

En la ciudad de Manresa á las veinte

del día cinco de Diciembre

de mil novecientos veinte ante D. Joaquín

Bolígas Argüelles Abogado, Juez municipal

y D. Carlos Soler Balleu

Secretario, compareció D. Valentín

Blanco, casado

natural de esta ciudad término municipal

de la Ribera provincia Barcelona

domiciliado en en esta carretera

de San Mateo número 153

primero número con objeto de

que se inscriba en el Registro Civil un matrimonio y al efecto

como padre de la misma de-

claró: Que dicha misma nació

en casa del declarante

a las diez y nueve de

agosto que es hija legíti-

ma del matrimonio

y de un hijo de esposa

legítima de este

de quien sus padres

son D. Víctor de

este término, domiciliada en

el declarante. Que es mi

la por línea paterna

de D. Juan

de esta natural de Móra

de Berga y de D. Antonia

de esta natural de la pre-

sentada y por línea

materna de D. Juan

natural de San Sadurn de

de Noya y de D. Carmen

de esta

ciudad. Que a la

presente vista de

los antecedentes

del expediente

se declara

que el matrimonio

es válido

en virtud de lo

expuesto

se declara



Manresa
1888



Fueron testigos presenciales mayores de edad D. Esteban Nieva Gomarán natural de Miranda de Ebro provincia de Burgos, Salvador y domiciliado en la presente, calle de D. San número seis piso segundo; y D. Manuel Torre Redonda natural de esta ciudad provincia de Burgos, Salvador y domiciliado en ésta, calle de San número once piso segundo

Leída íntegramente esta acta; é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el señor Juez, declarando testigos, en la forma



José Francisco Serrano Romero

Valentín 12.02

Esteban Nieva

Manuel Torre

**REGISTRO CIVIL DE MANRESA
REGISTRE CIVIL DE MANRESA**

Certifico: Que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente de la sección _____ de este Registro Civil

Certifico: Que la present certificació literal expedida amb l'autorització prevista a l'art. 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció íntegra de l'assentament corresponent de la secció _____ d'aquest Registre Civil

Manresa, 15 FEB. 2013

TOMO _____
TOM 10
NÚMERO 1000

SIGNAT/FIRMA: JOSÉ FRANCISCO SERRANO ROMERO
Secretari/Secretario

